



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES/DIDECO

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO
DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA
BENEFICIARI@S PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA
DE QUILLÓN AÑO 2017-2018"

DECRETO ALCALDICIO N° 2407 - 1

QUILLÓN, 26 JUN 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para contratación Arriendo de vehículos para actividad "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARI@S PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN AÑO 2017-2018"
2. Decreto Alcaldicio N° 1973 de fecha 24 de mayo de 2018, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 58 de fecha 23 de Mayo de 2018;
4. Ficha Técnica N° 77 de fecha 23 de mayo de 2018;
5. Licitación Pública ID N° 5040-10-L118 de fecha 07 de junio de 2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.220 de fecha 12 de Junio de 2018, que designa nueva comisión evaluadora;
7. Acta de Apertura de fecha 13 de junio de 2018;
8. Acta de Evaluación de fecha 25 de junio de 2018;
9. Resolución de fecha 25 de Junio de 2018;
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
11. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
12. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
13. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018; que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;

16. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;
17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-10-L118 **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARI@S PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN AÑO 2017-2018”**
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-10-L118 **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARI@S PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN AÑO 2017-2018”**
- Que se requiere contratar servicio de equipamiento para programa Habitabilidad Comuna de Quillón año 2017-2018.

RESUELVASE:

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Licitación Pública N° 5040-10-L118, contratación **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARI@S PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA QUILLÓN 2017-2018.**

| PROVEEDOR | RUT | MONTO |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA. | 86.697.600-7 | \$1.431.820. |
| TOTAL OFERTA CON IMPUESTO | | \$1.703.865 |

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 114 05 39 005 001 sp04 Aplicación de Fondos en administración –activos- Equipamiento para la vivienda, según Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 58 de fecha 23.05.2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

YTG/mfd.-

DISTRIBUCION

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO